



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

N°854.....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.



VISTO:

El Expediente N° 5262936, Documento N° 8539856-2025, y documentos que forman parte del presente expediente, Oficio N° 0048-2025-GRA/GRS/GR-DERRHH-BSP, de fecha 04 de julio del 2025, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, hace de conocimiento al Gerente Regional de Salud, el Pan de Trabajo por Fiestas Patrias 2025, y dentro de las actividades esta la participación de la Gerencia Regional de Salud en la **GRAN PARADA MILITAR** realizada el viernes 26 de Julio del 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 147°, 146° y 148°, es conveniente promocionar el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, e incentivos laborales, mediante el agradecimiento o felicitación y reconocimiento escrita;

Que, de acuerdo al Oficio N° 0048-2025-GRA/GRS/GR-DERRHH-BSP, de fecha 04 de julio del 2025, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, hace de conocimiento al Gerente Regional de Salud, el Plan de Trabajo por Fiestas Patrias 2025, en que considera participar activamente en la **GRAN PARADA MILITAR**, con servidores de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, por conmemorase el ducentésimo noveno aniversario de vida Republicana, recordando la Independencia de nuestra Patria;

Que, los servidores de la Gerencia Regional de Salud, en representación de nuestra Institución voluntariamente participaron en la Gran Parada Militar realizada el día sábado 26 de julio del presente año en curso, en la Avenida Independencia de nuestra ciudad, mostrando identidad institucional y valor patriótico;

Que, de acuerdo al oficio precitado y los Informes Nros. 024, 045-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH-BSP, solicitan el reconocimiento a través del acto administrativo de **FELICITACION** y **RECONOCIMIENTO** por la participación activa en la Gran Parada Militar, mostrando identidad institucional, valor patriótico y civismo;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, el Decreto de Urgencia N° 030-98, Ley Marco del Empleado Público N° 28175, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;



//..

Estando a dispuesto por el Gerente Regional de Salud y de conformidad con el Informe de Situación Actual N° 362-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH-URCAL, y con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR y RECONOCER, a los servidores de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, que han participado en la **GRAN PARADA MILITAR** realizada el día sábado 26 de julio del presente año en curso, en la Avenida Independencia de nuestra ciudad, mostrando identidad institucional y valor patriótico, que a continuación se detalla:



<u>Nro.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CONDICIÓN</u>
1	ACABANA MAMANI MARILU	NOMBRADA
2	AGUILAR DELGADO VICTORIANO ABRAM	NOMBRADO
3	AGUIRRE PERALTA MARILU	CONTRATO D.L. 276
4	ALMONTE CRUZ ALONSO LEONARDO	NOMBRADO
5	ALVAREZ PINTO TERESA LOURDES	NOMBRADA
6	ARCANA GUERRA DALIA GALETH	CONTRATO D.L.1057
7	BENAVIDES DUEÑAS ROMMY ELSY	CONTRATO
8	BUSTAMANTE ESCAPA CELY MARITZA	CONTRATO D.L.1057
9	CAYLLAHUA VIZA BENITO EDUARDO	CONTRATO D.L.1057
10	COLQUEHUANCA ALMAZA XIOMARA ELIANA	CONTRATO D.L. 276
11	CONDORI VILCA ROBERTO WASHINGTON	CONTRATO D.L. 276
12	CORONEL BEJAR BEATRIZ CONCEPCION	CONTRATO D.L.1057
13	CUNO SOTO RICHARD JOHN	CONTRATO D.L. 276
14	DELGADO GAINZA WILLIAN SALOMON	NOMBRADO
15	ESCOBAR CANQUI JULIO ERNESTO	CONTRATO D.L.1057
16	FIGUEROA CACERES ERNESTO MANUEL	CONTRATO D.L.1057
17	TICONA MAMANI FRANCIN DANAE	CONTRATO D.L. 276
18	FUENTES SALAS GINA CARMELA	NOMBRADA
19	GIRALDO ARAGON MIRYAN	NOMBRADA
20	GONZALES BEDREGAL CARLOS ALBERTO	NOMBRADO
21	HUAMANI PAREDES LETICIA KARELIA	NOMBRADA
22	HUAYNACHO PEÑALOZA SONIA SILVIA	CONTRATO
23	LAIME HUAMAN ELIZABETH	NOMBRADA
24	LAZO ALPACA VICTOR MANUEL	CONTRATO D.L.1057
25	LLAMOSAS CHAVEZ MILDRED ASHLI	CONTRATO D.L.1057

//..



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

N°854.....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

...///



26	MALAGA CHAVEZ FERNANDO SALVADOR	NOMBRADO
27	MALDONADO LOPINTA DIONICIA HERMELINDA	NOMBRADA
28	MAMANI HUANCA DINNA CECILIA	NOMBRADA
29	MAMANI LAURA HAYDEE IRIS	NOMBRADA
30	MENA MENDOZA JUDITH ELIANA	CONTRATO D.L. 276
31	MENDOZA APAZA GUSTAVO JESUS	
32	MONTEAGUDO CARRAZCO MARIA NELLY	NOMBRADA
33	MONTEAGUDO MONTEAGUDO JENNIFER ELSA	CONTRATO D.L.1057
34	NAVARRO ROMERO HERBERT	CONTRATO D.L. 276
35	OJEDA MAYTA MARCO ANTONIO ENRIQUE	NOMBRADO
36	OPPE ALVAREZ KARINA	NOMBRADA
37	PAREDES MUJICA JOSE ROBERTO	CONTRATO D.L. 276
38	PARISCA CHURA LUCY JACKELINE	CONTRATO D.L. 276
39	QQESO PARIONA DIEGO ALONZO	CONTRATO D.L. 276
40	RODRIGUEZ BEJARANO LUIS ALBERTO	
41	SOLIS CARHUAJULCA MARIA EVA	NOMBRADA
42	SONCO GUTIERREZ JOSSELYN MARJHORIE	CONTRATO D.L. 276
43	TACO CHIRINOS IBETH MIRIAM	CONTRATO D.L.1057
44	TINTAYA QUILLA PEDRO ERNESTO	NOMBRADO
45	VALDIVIA ALVARADO JULIANA ADRIANA	NOMBRADA
46	VELASQUEZ LOPEZ ELSA JESSENIA	CONTRATO D.L.1057
47	VELIZ AMESQUITA KAREN ELIZABETH	CONTRATO D.L. 276
48	VILCA PANCA VERONICA	CONTRATO D.L.1057
49	VILCAHUAMAN ANCO ROXANA PAOLA	CONTRATO D.L. 276
50	ZEGARRA PARILLO FELIX ANTONIO	CONTRATO D.L.1057
51	ZUÑIGA ALIAGA VERONICA VANESA	CONTRATO D.L. 276
52	ARGUELLES PALOMINO MARICIELO SHIOMARA	
53	RIMACHE ARONI EDWIN GUZMAN	CONTRATO D.L. 276

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución formara parte del legajo personal de los mencionados servidores antes referidos.

....////

ARTÍCULO TERCERO. - La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos a través de la Unidad de Registro, Control de Asistencia y Legajo Personal, queda encargada de notificar la presente Resolución a los interesados y las instancias competentes, para su conocimiento y demás fines, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los.....*Seis*.....(*06*...)

días del mes de*Octubre*.....del año 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
.....
Dr. Walther Sebastian Oporto Pérez
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 033512

WSOP/JPLV/HM/Q/AGRZ.
FELICITACION 011